ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.835.057	CONTRATO No.	791-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022])		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	El día martes 8 de marzo se participa de videoconferencia Equipo de reincorporación - GT Meta y Orinoquia, liderada por el Director Regional del GT; el cual se abordaron temas pertinentes a indicadores, avances y seguimiento del proceso de reincorporación. El día 14 de marzo se participa de reunión liderada por el equipo de profesionales facilitadores asignados al municipio de Villavicencio. Este espacio tiene como objetivo el diligenciamiento conjunto de un documento previo que busca identificar aspectos claves en la hoja de ruta para el acompañamiento psicosocial. El día 29 de marzo, se participa de videoconferencia de Entrenamiento para el acompañamiento psicosocial, este espacio busca reforzar los lineamientos a tener en cuenta para el acompañamiento psicosocial en tanto se deciden acciones pendientes para el proceso de reincorporación asociadas con la hoja de ruta, estos lineamientos son presentados de manera conjunta con UTR y componente FARC de CNR. El día 24 de marzo se participa en videoconferencia de Entrenamiento uso del Biométrico
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género	Reincorproacion temprana: El día 18 de marzo se eleva solicitud de dos PER , quienes provienen de cambio de proceso para verificación de apoyos económicos. Se realiza aclaración de los beneficios mediante socialización acta de cambio de proceso y se resuelven dudas. El día 1 de marzo, se realiza orientación y apoyo a una (1) PER con relación al proceso de solicitud para salida de país ante la JEP. Se apoya en redacción del correo de acuerdo al memorando MEM20-009531/ IDM 112000. No se cuenta con PER asigandas pertenecientes al Programa Camino Diferencial de Vida
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de marzo se cuenta con un total d**e 58 PER asignadas.** Se realiza atención psicosocial identificando las necesidades, consultas y peticiones en diferentes áreas y componentes de la ruta. El registro y trazabilidad de cada atención psicosocial es dejado en el SIR y planilla de atención psicosocial. De igual modo, se tiene en cuenta un seguimiento semanal mediante llamada telefónica de las PER con periodo gestacional. Se reporta la siguiente dinámica en atención psicosocial: **Atención psicosocial presencial: 54 PER** **Sin atención psicosocial por estado Ausente en el proceso: 3 PER** (1 PER radicada en Bolivia, 1 PER desaparecida, 1 PER asignada en febrero **e**n este estado) I**nasistencias de PER activos:** una PER (1) A quien se le solicita traslado saliente en el mes de febrero a otro GT, pero hasta la presente fecha no es contactado por este GT. **Traslados entrantes:** En el mes de marzo, se recibe de traslado seis (6) PER de diferentes GT, se procede a realizar presentación de mi parte y las dinámicas llevadas a cabo para garantizar la atención psicosocial en sus diferentes modalidades, aclarándole a cada PER la necesidad de contar con un espacio presencial para el seguimiento a los componentes de su ruta de reincorporación. **Encuentros virtuales PER** El día 10 de marzo se realiza encuentro virtual mediante aplicación de Teams con la población asignada sobre Socialización Plan Nacional de Garantías Electorales. El día 4 de marzo se realiza encuentro virtual con las PER mediante aplicación de Teams sobre las temáticas Socialización Decreto, Oferta Complementaria y Técnica SENA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.835.057 — CONTRATO No. 791-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022])
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	**Formacion Academica:** El dia 7 de marzo, se remite mediante correo electronico al asistente de atencion Diego Acosta, el seguimiento correspondiente al proceso educativo con las diferentes instituciones educativas en el municipio de Villavicencio, se realiza envío mediante adjunto de las planilla F.A con el fin de proceder al cargue de asistencias en SIR según los días correspondientes al mes de febrero. Instituciones Académicas reportadas en el mes de febrero: 1.Jorge Eliecer Gaitán Ayala (JEGA): 1 Planilla (3 estudiantes) 2.Programa Maestro Itinerante- Villavicencio (Certificado por JEGA- Puerto Gaitán): 1 Planilla (11 estudiantes) 3.San Francisco de Asís (SAFA): 1 Planilla (2 estudiantes) 4.Jorge Tadeo Lozano: 1 Planilla (9 estudiantes) 5.Liceo El Rosario : 1 Planilla (2 estudiantes) 6.Simón Bolívar: 1 Planilla (4 estudiantes) El día 9 de marzo se participa en videoconferencia _Módulo unificar matrículas FA_GT, con el fin de socializar la funcionalidad y uso de este módulo a partir de los ajustes realizados del módulo denominado “Unificar Matrículas FA” El día 17 de marzo se realiza socialización del Programa Educativo Tejiendo Saberes a la población objeto de educación. Se focalizan 6 PER interesadas cuyos datos son enviados a la orientadora Maria Barrera el día 18 de marzo. El día jueves 24 se participa de la jornada de reentrenamiento del Fondo ICETEX para la vinculación de técnicos, tecnologías y educación superior de la población reincorporada. **Atención familiar:** El dia 14 de marzo se postula mediante correo electrónico a un familiar de PER interesado en el técnico de mecánica de motos mediante oferta cerrada con el SENA. El día 15 de marzo, se remite correo electrónico a la orientadora Maria Barrera con información solicitada sobre los familiares de PER fallecidos que aceptan la estrategia de acompañamiento psicosocial por parte de la ARN. Solo se logra contacto con familiares de dos PER, quienes no aceptan la oferta. Se realiza atencion telefonica a la ex-esposa de una (1) PER con relacion a a temas de restablecimiento de derechos de su hijo y amenzas a su integridad, remitiendola a los entes competentes (ICBF, fiscalia). El día 28 de marzo se realiza orientación jurídica mediante el abogado del GT Meta a la señora Lizeth, esposa de una (1) PER con relación al acompañamiento y recursos económicos de familiares a PER fallecidos con muertes violentas
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**Productividad:** En el periodo a relacionar se procede a realizar y entregar mediante carpeta compartida digital y documentos en fisico la dos (2) PRE correpondiente a la meta del mes de marzo 2022: PRE-PP- 36227 (Linea Agropecuaria), PRE-PP-36234 (Servicios y mantenimeinto de celulares) - Subsanaciones PRE: Ninguna solicitada para este corte de PRE radicados previamente. - Entrega de bienes: Para este corte no se cuenta con entrega de bienes pendientes de PPI desembolsados - Seguimiento PPI Desembolsados: Se realiza seguimiento a 3 PPI desembolsados mediante la aplicación de las herramientas (IR-F 112 y enlace Kobo) El día 1 de marzo, se realiza a poyo el proceso de postulación e inscripción de una (1) PER al convenio de CREAME- ECOPETROL a través de la Gobernación del Meta en la modalidad emprendedores. El día 2 de marzo se participa de espacio virtual convocado por los orientadores productivos Luis Martinez y Jorge Bobadilla sobre la Contextualización PRE-PP para Asistencia Técnica Con Corporación Escuela Galán. Se cuenta con cuatro (4) PER beneficiarias en fortalecimientos a PPI. El día 25 de marzo se solicita al profesional Alvaro Gomez Sanabria ARN BOGOTA información relacionada con el PRE-PP-35172 denominado “Ganadería Rivera” , el cual se encuentra en estado de “Rechazado por subdirección Territorial” y quien es recibida de traslado en el mes de febrero de 2022. Se solicitan las observaciones que presenta el PRE para proceder a subsanar y remitir nuevamente desde este GT dando continuidad al trámite de PER. El día 25 de marzo se participa de videoconferencia Socialización Líneas Especiales de crédito Finagro 2022. El objetivo de la Jornada virtual es socializar, a los Orientadores y facilitadores de la Agencia para la Reincorporación, los criterios y requisitos de las Líneas Especiales de Crédito de Finagro para replicarlas con las formas asociativas de reincorporados. **Empleabilidad** El día 22 de marzo, se remite base de datos al orientador Omar Prieto con información relacionada con la inclusión laboral de las PER asignadas para la gestión del indicador “personas vinculadas a rutas de inclusión laboral” del plan de estabilización, buscando actualizar la información de las personas interesadas en emplearse.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El día 10 de marzo se realiza encuentro virtual mediante aplicación de Teams con la población asignada sobre Socialización Plan Nacional de Garantías Electorales.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.835.057	CONTRATO No.	791-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022])		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	**Visita a instituciones:** Se realiza visita a las siguientes instituciones Académicas Generar con el fin de realizar un contacto inicial por parte de la ARN, y proceder con la verificación del número de personas pertenecientes al proceso de reincorporación que se encuentran vinculadas académicamente con la institución: 1.Jorge Eliecer Gaitán Ayala (JEGA): (3 estudiantes) 2.Programa Maestro Itinerante- Villavicencio (Certificado por JEGA- Puerto Gaitán): (11 estudiantes) 3.San Francisco de Asís (SAFA): (2 estudiantes) 4.Jorge Tadeo Lozano: (9 estudiantes) 5.Liceo El Rosario : (2 estudiantes) 6.Simón Bolívar: 1 (4 estudiantes)
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	**Genero:** El día 10 de marzo, se realiza apoyo a la actividad "Círculo de mujeres: Reconstruyendo nuestra feminidad". Esta actividad es generada por el punto focal de género, facilitadora Gina Arevalo y consistió en desarrollar una sesión de meditación guiada a través de medios virtuales (únicamente la facilitadora) a cargo de Daniela Reyes, Politóloga Instructora de yoga y meditación Facilitadora de círculos de mujeres. La sesión se compone por: -Meditación guiada -Reflexión a acerca del concepto de feminidad, como fortalecer el amor propio. -Círculo de la palabra. Numero de PER mujeres beneficiadas: 12 **Formación para el trabajo y desarrollo humano:** El día 9 de marzo se remite al orientador de ruta, Omar Prieto, la confirmación de las PER focalizadas previamente en el 2021 para participar en el proceso de formación en alianza con la Fundación Bolívar Davivienda-FBD y la Superintendencia Financiera de Colombia sobre Educación Financiera para nuestra población objeto de atención. Se cuenta con un total de nueve (9) PER inscritas para las sesiones virtuales del 28, 29 y 30 de marzo a quienes se les comparte la información y link de conexión. Se socializa con la población el convenio convenio internacional 1110 de 2022 en el cual se implementará el Modelo de Entornos Productivos en las diferentes líneas de formación. Hasta el momento aun no se cuenta con PER interesados. 1.Maquinaria Amarilla 2.Café 3.Mecánica de Motos 4.Ganadería 5.Cacao 6.Administración Agropecuaria 7.Confecciones
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado	Se identifica y focaliza una PER que se encentra bajo este proceso TOAR, cuyo ultimo informe fue remitido en noviembre de 2021. Para este corte no se relacionan actividades relacionadas con este proceso.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Cargue en SIR de asistencias psicosociales relacionadas en planillas digitales de las atenciones realizadas en el mes a reportar en este informe. Envio de ficha de reincorporación a reportar en este informe Envio de Planilla digitales al personal tecnico de digitación Envio de correos electronicos con informacion solicitada por el equipo de orientadores del GT Meta y Orinoquia correspondiente a requerimientos de la ruta de reincorporación. Cargue de certificados de estudios academicos en SIR Cierre de estados de matricula en proceso de FA y FPT en SIR **Actores externos** El día 15 de marzo, se reporta mediante correo electrónico a la Orientadora Maria Angelica Hernandez el listado de instituciones académicas que cuentan con personas del proceso vinculadas, esto con el fin de que se proceda a la creación de actores externos, teniendo en cuenta el número de beneficiarios. El día 25 de marzo se confirma el cargue del contacto inicial en la gestión asignada GES_09140. Quedando atentos a los avances que se presenten en la reunión sostenida por parte del área de corresponsabilidad con la Alcaldía de Villavicencio – Comisaria de Familia para proceder con el registro de los avances en la gestión y el respectivo apoyo que se requiera de nuestra parte. **Casos de gestión interna:** El día 24 de marzo se realizó solicitud para estudio de caso de gestión interna, cuyo motivo corresponde a la omisión de mi parte, en el envío de la planilla de formación en TECNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD bajo la modalidad virtual con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA correspondiente al mes de enero del año 2022 al asistente de digitación Diego Acosta para que se realizara su respectivo cargue en SIR.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el cumplimiento de esta obligación se han entregados los documentos y se han realizado los procedimientos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, Informe de Actividades del mes correspondiente a reportar en este informe y el soporte de pagos de seguridad social y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC , dentro del marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.835.057 — CONTRATO No. 791-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022])
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza el envio de informes y respuesta a solicitudes mediante correo electronico al supervisor del contrato Juan Carlos Silva
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 11 de marzo se realiza apoyo al equipo de orientación productiva en la revisión de carpetas digitales y físicas de tres PPI de los facilitadores Esteban Munar, Fabio Martinez y Maria Eugenia Uerfa (PRE-PP-36235, PRE-PP-36200 y PRE-PP- 36222). La trazabilidad se registra en la matriz de ajustes a PPI enviada al profesional facilitador. Salud: El día 3 de marzo se solicita apoyo en la asignación de cita de una (1) PER para la toma de exámenes al usuario quien se encuentra vinculado en la Nueva EPS régimen subsidiado: 1.Audiometría de tonos puros aéreos con enmascaramiento (Audiometría tonal) 2.Logoaudiometria 3.Inmitancia acústica (Impedanciometria) El día 16 de marzo se apoya en solicitud traslado de IPS a una (1) PER y su núcleo familiar mediante correo electrónico. Este canal no fue efectivo, así que se realiza de nuevo solicitud mediante la página web usuario EVA, EPS Nueva EPS lográndose el traslado de manera efectiva. El día 23 de marzo se comparte a la profesional de salud Denis Aguilar manifiesto de inconformidad en servicios de IPS VIRREY SOLIS por parte de una (1) PER quien fue remitido a consulta por primera vez por especialista en otorrinolaringología por disfonía y periodos de afonía el 15 de feb y aún no cuenta con el servicio un mes después.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonia dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados ; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"